

SALTA, 21 ABR 2023

P. 080

Expediente N° 14.060/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.060/2019, en el que recayera la Resolución FI N° 442-CD-2022, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 5 y el 31 de diciembre de 2022, al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER en los cargos de Profesor Titular Regular, Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Mecánica” de Ingeniería Civil y de Profesor Titular Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Estabilidad y Resistencia de Materiales”, con Extensión de Funciones en “Mecánica”, ambas de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el mencionado lapso, el docente llevó a cabo actividades de dirección de estudios doctorales e investigación de proyectos, como así también el dictado de un Seminario, en la Universidad Politécnica de Cataluña (España).

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 de la normativa aludida establece que el docente al que se le conceda licencia con goce de haberes deberá, a su finalización, *“presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados [...]”*.

Que, mediante Nota N° 0125/23, el docente presenta el correspondiente informe, del que surge que, durante la estancia, ha continuado con la dirección de las investigaciones que realizan dos doctorandos, con su participación en el proyecto de la “Asociación Nuclear de Ascó-Vandellos (ANAV)” y con la investigación en el Proyecto Europeo Eurecat, así como también que ha participado en el seminario sobre “Materiales compuestos de matriz

P. 080

Expediente N° 14.060/2019

cementicia con fibras naturales” y en la programación de proyectos en colaboración con CIMNE-España, principalmente sobre desarrollo en software.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 62/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

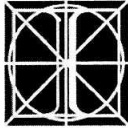
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Mecánica”, de Ingeniería Civil, y Profesor Titular Interino con Dedicación Simple en la asignatura “Estabilidad y Resistencia de Materiales” de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas entre el 5 y el 31 de diciembre de 2022, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 442-CD-2022 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia del presente acto administrativo sea incorporada al Expediente N° 14.308/2018.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; a las Escuelas de Ingenierías Civil y Electromecánica; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.060/2019

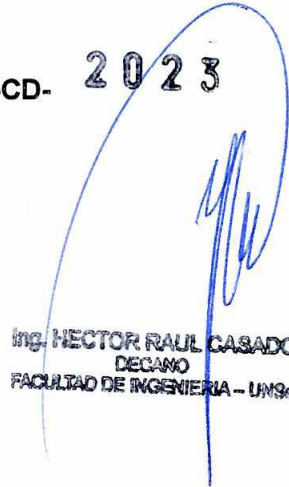
 demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI  080 -CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa